

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1059/25

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de marzo de 2025, el Presupuesto General con su anexos y personal 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Arenal, 30 de abril de 2025.

El Alcalde, *Ángel González Cortázar.*